



Informe sobre la Contratación del Servicio Profesional para desarrollar actividades para el reporte de indicadores sobre el cumplimiento del Estado mexicano de la Convención Belém do Pará (MESECVI)

El 06 de septiembre de 2022, dieron inicio formalmente los trabajos para la conformación del reporte que el Estado mexicano debía presentar ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (en adelante “MESECVI”) sobre el progreso alcanzado entre 2018 y 2021 en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de acceso a la justicia para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género y sus familias. Para ello, las consultoras apoyaron al Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante “INMUJERES”) en el establecimiento de un grupo de trabajo dentro de la Coordinación de Asuntos Internacionales que estuvo a cargo de la identificación de la metodología, fuentes de información y mecanismos de coordinación necesarios para la presentación de dicho informe.

Para tales efectos, a continuación, se hace una descripción de la metodología de trabajo y las distintas etapas recorridas durante el proceso prestado por la consultoría, así como los resultados obtenidos, entre los que se destacan:

- síntesis de la información recibida y reportada para el informe
- análisis de las fallas técnicas que enfrenta la nueva plataforma virtual donde el MESECVI ha solicitado incorporar el reporte
- análisis crítico sobre la conveniencia del uso de indicadores para la medición de derechos humanos de las mujeres
- recomendaciones para el fortalecimiento de este sistema de medición del sistema interamericano

Metodología utilizada

El 30 de septiembre de 2022, se presentó una propuesta de metodología participativa para la recopilación, revisión y sistematización de información que permitiera presentar el reporte de México en la nueva plataforma virtual del MESECVI, así como identificar los retos y posibles mecanismos de mejora del nuevo sistema implementado en su cuarta ronda de evaluación.

La metodología implementada se basó en criterios de rigurosidad, precisión, validez y confiabilidad, e identificó claramente objetivos y metas prioritarias, tomando en cuenta la capacidad institucional y los aprendizajes adquiridos en procesos anteriores de reporte de México a órganos de tratados. Además, promovió un enfoque práctico, transparente, estructurado, objetivo y exhaustivo que permitiera asegurar su contextualización a nivel nacional.

El objeto principal de la metodología de trabajo consistió en crear un mecanismo de identificación de acciones estatales individualizadas para cada indicador de la matriz del MESECVI. Para ello, se delinearon 3 objetivos específicos: 1) analizar las



características de cada uno de los 137 indicadores de progreso que corresponden a la Cuarta Ronda de Evaluación; 2) identificar fuentes de información que permitieran reportar acciones implementadas por el Estado mexicano en sus tres órdenes y niveles de gobierno entre 2018 y 2021 por cada indicador; 3) revisar de forma crítica esas fuentes y, finalmente; a) seleccionar la información para realizar el reporte de cada indicador en la plataforma virtual.

Esta metodología incluyó la realización de investigación cuantitativa a partir de estadísticas oficiales, revisión documental de fuentes públicas como reportes institucionales, minutas, estudios académicos, normativa nacional y sitios web. También se realizó investigación cualitativa basada en entrevistas y consultas directas con funcionariado público.

A continuación, se describen brevemente las fases que conformaron el marco metodológico utilizado para el reporte del Estado Mexicano ante el MESECVI.

Fase 1 (septiembre - octubre 2022): Identificación del objeto de investigación y construcción de premisa de partida.

Fase 2 (octubre - noviembre 2022): Análisis, clasificación y sistematización de los indicadores de progreso de la CdBdP siguiendo un método analítico, e identificación de estrategias de consulta y fuentes de información. Ello implicó la clasificación de indicadores de acuerdo con el grado de dificultad en el reporte y a la autoridad responsable.

Fase 3 (octubre 2022 - enero 2023): Búsqueda, selección, clasificación, organización y disposición de fuentes de información veraces, relevantes e idóneas para el reporte de México. Durante esta fase, se evaluaron también las carencias en la capacidad de las autoridades para proporcionar datos pertinentes, los vacíos de información e irregularidades en las fuentes documentales, además de identificarse medios para abordar estas carencias.

Fase 4 (noviembre 2022 - marzo 2023): Procesamiento y análisis de fuentes para la selección de información e identificación final de categorías sin información para la estructuración de estrategias de respuesta por indicador.

Fase 5 (enero - mayo 2024): Carga de información para el reporte de los 137 indicadores de cumplimiento la CdBdP en la plataforma virtual del MESECVI.

Desarrollo de etapas

Durante los meses de septiembre y octubre de 2022, a la par de la elaboración de la propuesta metodológica, se analizó detalladamente la matriz de indicadores del MESECVI a fin de identificar las características específicas de cada uno de los 137 indicadores, las fuentes de información, las autoridades competentes que podrían proporcionar insumos y el posible grado de dificultad en el reporte.



El 29 y 30 de septiembre de 2022, se realizaron reuniones de consulta con representantes de distintas áreas internas del INMUJERES para identificar posibles fuentes de información documental, realizándose un análisis conjunto de aquellos indicadores que parecían de difícil reporte. Durante estas reuniones, se formularon también peticiones puntuales de información con base en una tabla de indicadores que fue personalizada para cada área competente del INMUJERES; peticiones que también habrían de reiterarse por escrito subsecuentemente.

A partir de la retroalimentación de las áreas internas del INMUJERES y de la respuesta de la CONAVIM, se implementó un sistema de identificación por colores (“semáforo”) como guía para el desarrollo de estrategias que permitieran recabar fuentes de información por indicador, clasificándolos bajo tres categorías de acuerdo con el progreso en el cumplimiento y, por tanto, la eventual dificultad en el reporte. Las tres categorías en las que se dividieron los indicadores fueron: alcanzado/mayormente alcanzado, parcialmente alcanzado/progreso parcial, o no alcanzado.

Como se indicó anteriormente, en un primer momento se determinó que el reporte de México se realizaría únicamente con información proveniente de instituciones federales, y de una muestra representativa de estados de la República. Lo anterior ante el riesgo de sobresaturar el proceso al recibir más información de la que podría procesarse dadas las capacidades humanas disponibles y el amplio marco de reporte planteado por el sistema de indicadores del MESECVI. Así, en consenso con la CONAVIM se determinó oportuno seleccionar 15 entidades federativas para reportar información a nivel local. Para la selección de estos 15 estados se analizó el índice de incidencia delictiva en 2022 con relación a los delitos de feminicidio, homicidio doloso, lesiones dolosas y violencia familiar, así como una lista de 10 estados identificados como prioritarios por la CONAVIM. A partir de este cruce de información, se decidió solicitar información a los institutos locales de las mujeres, las fiscalías generales de justicia y los Centros de Justicia para las Mujeres de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro y Tamaulipas.

Sin embargo, ante la poca información brindada por autoridades federales que permitiera reportar acciones puntuales implementadas a nivel local para dar cumplimiento de obligaciones en materia de acceso a la justicia para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género y sus familias, en el mes diciembre de 2022 se determinó oportuno ampliar las solicitudes de información sobre algunos indicadores de progreso a los 32 institutos estatales de las mujeres y fiscalías generales de justicia, así como a los 30 Centros de Justicia para las Mujeres. Estas solicitudes se acompañaron de formularios de Google con preguntas puntuales para el caso de los MEM y los CJM, y de formularios en formato Word para las fiscalías de los estados, ello a fin de propiciar un proceso de reporte ágil y concreto. En 2023, se recibieron las respuestas a estos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

formularios por parte de las autoridades locales, mismas que habrían de ser cruciales para el reporte que habría de hacerse en la plataforma de indicadores del MESECVI. De forma sincrónica, a partir de información obtenida a través de fuentes públicas, desde diciembre de 2022 se inició con el reporte de los indicadores. Este proceso de llenado en la plataforma se extendió a lo largo de tres meses, dando por terminado el 25 de mayo de 2023 para pasar a la fase de revisión y validación por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.